

CIRCULAR N°02/2026

INFORMA A PADRES, APODERADOS Y ESTUDIANTES SOBRE INDICACIONES GENERALES PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

Estimado(a) Apoderado(a):

El siguiente documento tiene la finalidad de informar sobre el inicio del año escolar, los horarios, el funcionamiento y los procedimientos internos que deberán cumplirse para el retorno seguro y ordenado de los y las estudiantes en el presente año 2026.

I.- JORNADA Y HORARIO DE PRIMERA SEMANA DE CLASES: MIÉRCOLES 4 AL VIERNES 6 DE MARZO:

<p>MIÉRCOLES 4 DE MARZO: Primer día de clases</p> <ul style="list-style-type: none"> • EDUCACIÓN BÁSICA de 1°a 6°: Estudiantes ingresan con su apoderado a las dependencias del colegio. Apoderados están invitados al Acto de Bienvenida en el Gimnasio de 8:15 a 8:45 horas. • EDUCACIÓN MEDIA: Estudiantes de 7° a III° medio, ingresan solos al colegio hacia su sala de clases. Su acto de bienvenida del ciclo, se realizará sólo con estudiantes de 12:15 a 13:00 horas. • IV medio A y IV medio B: Actividad “Mi último Primer día” los estudiantes ingresan a sus salas y los apoderados de ambos cursos serán recibidos a las 8:15 en el casino de estudiantes.
<p>HORARIO EDUCACIÓN PARVULARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRE-KÍNDER Y KÍNDER REGULAR: 8:00 A 12:30 HRS. • ESCUELA DE LENGUAJE: mañana 8:30 A 12:00 HRS./ tarde 13:45 A 17:00 HRS.
<p>HORARIO EDUCACIÓN BÁSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1° A 8° BÁSICO: 8:00 A 13:00 HRS.
<p>HORARIO EDUCACIÓN MEDIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • I a IV MEDIO: 8:00 A 13:00 horas.
<p><i>*El primer día, los estudiantes solo deben traer los útiles básicos para trabajar durante la jornada. Luego recibirán el horario definitivo con las firmas de cada día.</i></p> <p><i>* Esta primera semana sólo se entregará el desayuno JUNAEB para los estudiantes beneficiarios del 2025 (sin almuerzo de estudiantes).</i></p>

II.- JORNADA Y HORARIO DEFINITIVO PARA TODO EL AÑO 2026:

<p>HORARIO DESDE EL LUNES 9 DE MARZO EN ADELANTE:</p>	
<p>EDUCACIÓN PARVULARIA REGULAR (PRE-KÍNDER Y KÍNDER):</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE LUNES A VIERNES de 8:00 a 12:30 horas. 	
<p>ESCUELA DE LENGUAJE /AM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes Y martes: 8:30 A 12:45 Horas • Miércoles-Jueves Y Viernes: 8:30 A 12:00 	<p>ESCUELA DE LENGUAJE /PM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes Y martes: 13:45 A 18:00 Horas. • Miércoles-Jueves Y Viernes: 13:45 A 17:00
<p>CICLO ENSEÑANZA BÁSICA (1° A 8° BÁSICO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada de lunes a jueves: de 8:00 a 15:15 horas • Los días viernes la jornada es de 8:00 a 13:00 horas 	
<p>CICLO ENSEÑANZA MEDIA (I° A IV° MEDIO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada de lunes a jueves: de 8:00 a 16:00 horas. • Los días viernes la jornada de los estudiantes es: 8:00 A 13:00 horas. 	

*DESDE EL LUNES 09 DE MARZO: INICIO ALMUERZO EN EL COLEGIO.

* Los Talleres Extra Programáticos se realizarán a partir del 16 de marzo.

III.- USO DE 6 PUERTAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES:

(Se debe respetar la puerta de ingreso y salida tal como queda establecido a continuación, para **facilitar el funcionamiento con orden, control y seguridad de los estudiantes.**

PUERTAS DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

- EDUCACIÓN PARVULARIA: ingresan y se retiran por el portón de Leoncitos (calle plaza Géminis).
- ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA: ingresan por Portón Principal (calle Urano) y por Portón de Calle Acuario (lado del gimnasio).

*Los estudiantes NO ingresan por la Portería ya que es de uso de los adultos y deben ser controlados por los inspectores en su respectiva puerta.

PUERTAS DE SALIDA DE LOS ESTUDIANTES: durante todo el año.

- 1° básico: saldrá durante todo el año por puerta exclusiva para 1°básico: Calle Plutón.
- 2° básico: saldrá durante todo el año por puerta exclusiva para 2°básico: calle Urano, lado iglesia.
- 3° 4°, 5°básico: Portón principal calle Urano. (al lado del busto de Bernardo O’Higgins).
- 6°, 7° y 8°básico se retiran por calle Acuario, portón lado del Gimnasio.
- Todos los estudiantes de “Furgón Escolar” salen por la Portería (la Recepción).
- I a IV MEDIO salen por Portón principal de Calle Urano. (solo los días viernes salen por calle Acuario, portón lado del Gimnasio).

IV.- NORMATIVA RESPECTO A UNIFORME Y LA PRESENTACIÓN PERSONAL:

1.- PRESENTACION E HIGIENE PERSONAL:

- Los estudiantes deben presentarse **obligatoriamente** con su **UNIFORME INSTITUCIONAL desde el primer día de clases**, de acuerdo con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar suscrito al momento de la matrícula.
- Estudiantes de 1° a 6° básico, deben traer todos los días su capa o delantal según corresponda.
- Cada prenda de vestir debe estar marcada con el nombre y curso actual de los estudiantes. - El establecimiento no se hace cargo de restituir prendas perdidas.
- **EL CORTE DE CABELLO es “CORTE ESCOLAR TRADICIONAL”:** corto, limpio, peinado y sin tinturas. Están estrictamente prohibidos los rapados y los tinturados. Además, los varones afeitados si corresponde a su edad.
- No está permitido el uso de pearcing, aros colgantes, brazaletes o cualquier otro adorno o elemento que no corresponda al Uniforme oficial. Tampoco maquillaje ni uñas pintadas ni acrílicas.
- **TENIDA DEPORTIVA:** Se ha dejado el uso del BUZO exclusivamente para el día de E. Física y Taller de Deporte. Las zapatillas deben ser **deportivas**, (no urbanas), sin terraplén, por seguridad en la práctica del ejercicio.
- Para la práctica deportiva se debe usar short o calzas y polera deportiva institucional (debe cambiarse de polera posterior a la clase).

UNIFORME EDUCACIÓN PARVULARIA: Todo el año con buzo deportivo institucional. Además, los niños deben usar con cotona beige y las niñas delantal cuadrillé azul.

V.- RESPECTO A LA HORA DE ALMUERZO:

ESTUDIANTES BENEFICIARIOS JUNAEB: Desde el lunes 09/03 y solo durante el mes de marzo, recibirán el beneficio Junaeb los mismos estudiantes del Programa de Alimentación Escolar del 2025 hasta que se actualice el listado de beneficiarios definitivos 2026.

Para postular al beneficio de almuerzo escolar de la JUNAEB 2026, el apoderado presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los 2 requisitos: **SER ALUMNO SEP** y contar con una calificación hasta el 40% en la **FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL** del Registro Social de Hogares. Instrumentos que nos permitirán seleccionar al beneficiario.

El apoderado que reúne estos 2 requisitos debe enviar la Ficha de Protección actualizada 2026 al correo alimentacionjunaeb@colegiolosleones.cl hasta el **viernes 20 de marzo del 2026 como plazo máximo** indicando nombre completo y curso del o los estudiantes. El miércoles 1° abril se dará a conocer el listado definitivo para el 2026

EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES QUE TRAEN SU PROPIO ALMUERZO: se solicita que los estudiantes traigan su almuerzo en pote o termo en una lonchera. Es muy importante que todos los artículos para almorzar como loncheras y potes **vengan marcados con nombre y curso actual y debe traerlo el mismo estudiante al inicio de la jornada escolar.** EL COLEGIO NO RECIBE ALMUERZOS EN EL HORARIO DE LA COLACIÓN.

VI.- NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR TODO ESTUDIANTE Y SU APODERADO(A):

- a. **PUNTUALIDAD:** Cumplir con el horario de ingreso: 8:00 am para lo cual se cerrará la puerta a las 8:05 AM.
- b. **ASISTENCIA OBLIGATORIA:** Todo estudiante debe **cumplir a lo menos con el 85% de asistencia** para ser promovido en su año escolar. Los certificados médicos no borran una inasistencia, solo la justifican.
- c. **RESPECTO A LA COLACIÓN DIARIA:** el estudiante debe traer al colegio una colación diaria saludable que consumirá en su recreo. Se recuerda que están prohibidos dentro de la colación: bebidas energéticas, té o café en termos. Tampoco la comida “chatarra” con sellos, alta en grasas, azúcares, sodio.
- d. Está estrictamente prohibido que los estudiantes comercialicen alimentos dentro del colegio, soliciten “Delivery” al colegio o solicitar que le traigan loncheras con colaciones o almuerzos dentro de la jornada escolar a través de la Portería.
- e. La **PORTERÍA** del establecimiento **NO RECIBE ÚTILES ESCOLARES NI LONCHERAS** durante la jornada escolar.
- f. **SE REGULA USO DE CELULARES:** - El establecimiento cumple con la nueva normativa que prohíbe el uso de celulares dentro de los establecimientos educacionales. Se permitirá exclusivamente en los cursos de enseñanza media, dentro del aula, cuando el docente lo autorice para realizar alguna actividad académica previa información en las instancias que correspondan, de acuerdo con los nueva normativa. Si el alumno transgrede esta norma, un profesor o un inspector le requisarán el celular, el cual será devuelto por Inspectoría al apoderado(a) finalizada la jornada escolar.
- g. **SE RESTRINGE EL RETIRO DE ALUMNOS DURANTE LA JORNADA:** en casos excepcionales y justificados por un apoderado, un estudiante podrá ser retirado de la jornada escolar, siempre y cuando se cumpla el protocolo indicado para ello:
 - Sólo el apoderado o apoderado suplente puede retirar a un estudiante del establecimiento durante la jornada y en forma presencial de 1º básico a IV Medio.
 - De acuerdo con la normativa, NO es posible aceptar comunicaciones ni llamadas telefónicas para solicitar que un estudiante se retire solo del establecimiento durante la jornada escolar.
 - El horario para retirar un estudiante no puede ser en recreos ni durante horarios de colación.
 - Los estudiantes no pueden ser retirados antes de una evaluación, salvo documento médico que lo solicite.
 - El apoderado debe completar la FICHA DE RETIRO DEL ESTUDIANTE DURANTE LA JORNADA, dejando constancia escrita y firmada.
- h. **RESPECTO A INGRESO DE BALONES DE FÚTBOL, BÁSQUETBOL Y VOLEIBOL:** Queda **prohibido traer estos elementos al colegio durante la jornada escolar** a fin de evitar accidentes o causar graves daños a la integridad física de todos los miembros de la comunidad. Asimismo, en resguardo de la seguridad, **sólo se aceptarán balones plásticos que no causen daño durante el juego recreativo.**

El uso del balón deportivo auténtico queda restringido solo al momento del taller extraescolar y práctica deportiva y bajo la supervisión de un docente de Educación Física, Profesor de Taller o Entrenador según sea el caso.

VII.- LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL NAPSIS:

Todo apoderado(a) podrá informe de las **Calificaciones, Calendario y Temario de las evaluaciones, Asistencia, Atrasos y las Anotaciones en la Hoja de Vida del alumno**, ingresando a la plataforma NAPSIS: en www.napsis.cl Para hacerlo deberá ingresar con su clave entregada por SOPORTE. Si no la tiene enviar correo a contacto@colegiosleones.cl solicitándola con los datos de Nombre, Rut y curso del estudiante.

VIII.- CONDUCTO REGULAR:

El establecimiento tiene claramente definido el “conducto regular” para que el estudiante o su apoderado puedan canalizar sus consultas, reclamos o sugerencias. El conducto regular es el siguiente:

- Solicitar entrevista al correo institucional del docente de asignatura o Profesor(a) jefe el cual será informado por los canales oficiales.
- La entrevista con el inspector(a) correspondiente al nivel, la puede solicitar en Portería.
- Solicitud de entrevista con Coordinadora de E. Parvularia, Jefa UTP Básica, UTP Media, Inspectora General según corresponda al área académica o de disciplina y convivencia.
- Cualquier otra información, reclamo, sugerencia debe ser canalizada por Secretaría del establecimiento: Fono establecimiento: **+569 33938419** o al correo contacto@colegiosleones.cl

IX.- USO DE CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

- Toda comunicación, circular o información, es enviada a través de los canales oficiales establecidos por el colegio:
 - Al Correo Electrónico del Apoderado que fue registrado en la ficha de matrícula del estudiante.
 - Redes Sociales oficiales del colegio.
 - Circulares Informativas que se encontrarán disponibles en la página Web del colegio: www.colegiosleones.cl (sección Circulares).
 - Las consultas se deben realizar en la Secretaría al número: +569 33938419 o al correo contacto@colegiosleones.cl
 - Se comunica además que tanto el Proyecto Educativo Institucional PEI, como Reglamento de Evaluación y Promoción y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), se encuentran en la página Web del Colegio: www.colegiosleones.cl

.....

Sr(a) Apoderado(a):

- **Esta Información y la Normativa de Procedimientos Internos tiene como objetivo asegurar y cautelar el Orden, la Seguridad, el Control y el Bienestar de todos los estudiantes, por lo cual se solicita encarecidamente ceñirse a ella para su cumplimiento.**
- Las normas buscan desarrollar **autonomía y la responsabilidad** en nuestros estudiantes.
- Se convoca al estudiante y su apoderado a cumplir y adoptar el presente ordenamiento y conducirse con un trato amable, formal y respetuoso con todos los miembros de nuestra comunidad escolar,

Los esperamos cordialmente desde el miércoles 4 de marzo para la Bienvenida y dar inicio al año escolar 2026

Atentamente,

**INSPECTORÍA GENERAL
COLEGIO LOS LEONES QUILPUÉ**